

RESOLUCIÓN CS N° 407/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2006

Expediente N° 10.227/86.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 152/06, por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones del Lic. Adelqui Osmán OCARANZA GONZÁLEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EDAFOLOGÍA, a partir del 1° de marzo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivan tal solicitud se encuadran en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que expresa: "*Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designada el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad...*"

Que el citado profesional cumplió los 65 años de edad el 20 de octubre de 2004.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al mencionado profesional en el cargo de profesor regular.

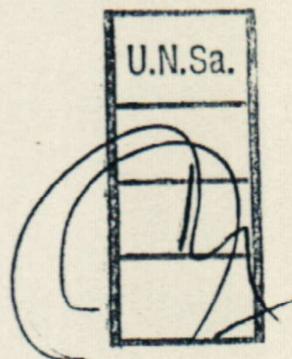
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 249/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)
RESUELVE:

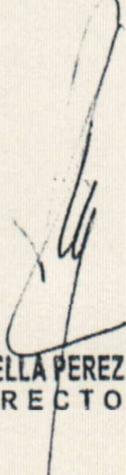
ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Lic. Adelqui Osmán OCARANZA GONZÁLEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EDAFOLOGÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. OCARANZA GONZÁLEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Ocaranza González, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA